

En Buenos Aires, a veintiseis de Diciem-
 bre de mil novecientos once, reunidos en
 su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de
 la Corte Suprema de Justicia de la Nación
 Doctor Don Antonio Bernier y los Señores
 Ministros Doctores Don Nicandro González del
 Solar, Don Mauricio P. Daract, Don Domingo
 E. Palacio y Don Lucas López Cabanillas, con
 el objeto de formar para el año mil nove-
 cientos doce, la lista de Conjurados para
 esta Corte Suprema, a que se refiere el
 Artículo 93 de la Ley de Procedimientos, y
 el inciso 3º, artículo 1º de la Ley Número 4162,
 la cual es extensiva a la Cámara Federal
 de Apelaciones de la Capital, atento lo dis-
 puesto en el inciso 3º, artículo 2º de la cita-
 da ley 4162, se practicó la respectiva ins-
 cribción, resultando designados los Doctores
 Don Luis Mitre, Don Eleodoro Lobos, Don An-
 tonio Dellapiane, Don Julio A. García, Don
 Julian L. Aguirre, Don Carlos Rodríguez Sai-
 nta, Don Francisco Canale, Don Rodolfo
 Pivarcola, Don Nicolás E. Videla, Don Sea-
 poldo Melo, Don Horacio Calderin, Don Ma-
 nuel Moyano, Don Pedro E. Agote, Don Julio
 Pueyrredon, Don Pedro C. Urqualde, Don Juan
 José Romero, Don Exequiel A. Pereyra, Don
 José A. Torias, Don Francisco Y. Beazley, Don
 Baldomero Elerena, Don Eduardo Coronado,
 Don Osvaldo Piñero, Don Roberto Quirno Cos-
 ta, Don Roberto Piñero y Don Tomás R.
 Cullen.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenan-
 do se publicase y registrase en el libro corres-
 pondiente.

A. Bernier

Nicandro G. del Solar

M. P. Daract

D. E. Palacio

Lucas López Cabanillas

Em. Zarate

Secretario